

Guerra sucia contra la Independencia de San Pedro Alcántara

(MANUEL FERNÁNDEZ).-Lo que algunos medios no se han atrevido a contar: Nuevo capítulo de la guerra sucia contra la Independencia de San Pedro Alcántara II.

Certificación del actual Secretario del Ayuntamiento.

Por fin el Ayuntamiento de Marbella contesta a la moción aprobada en Pleno presentada por el concejal Juan Luis Mena Romero el pasado 28 de marzo de 2008. Un año después, se ha reconocido que las supuestas firmas recogidas por el ex Alcalde Jesús Gil y sus -según la RAE- colaboradores en el acto de la generación, encabezados por Antonio Sampietro Casarramona; su esposa, Carmen Seco Fernández; Francisco Garrido, Antonio Romero Ramos, etc., eran falsas.

El ex Secretario del Ayuntamiento e imputado en el Caso Malaya, Leopoldo Barrantes, expidió el 5 de enero de 1993 una certificación visada por el ex Alcalde Gregorio Jesús Gil Gil, en la que daba fe de que según los antecedentes custodiados en la secretaría del Ayuntamiento, del total de los firmantes que suscribían la solicitud de segregación de San Pedro Alcántara, para constituirse en un municipio independiente de Marbella, un total de 3.321 habían presentado escrito en el Ayuntamiento, manifestando que habían desaparecido las causas y motivos y ya no eran partidarios de la segregación de San Pedro Alcántara, por lo que aparentemente solicitaban la anulación de su petición de apoyo en el expediente de segregación.

La Comisión Promotora y la Asociación Pro Independencia de San Pedro ISP, denunciaron la falsedad que representaba ese documento público, solicitaron distintas pruebas, entre ellas, que testificaran los presuntos desistidos y que se les diera la relación de las personas que al parecer recogieron las firmas puerta a puerta, pero nada de esto fue atendido. Nadie, jueces incluidos, estaban dispuestos a ir contra los dictados de la mafia GIL.

Recordamos que en respuesta a las 8.646 firmas, en primera instancia, recogidas ante el fedatario público del mismo Ayuntamiento de Marbella, Don Javier García Mamely, y posteriormente mediante protocolización del que fuera Notario de San Pedro Alcántara, Don Constantino Madrid Navarro, el GIL inició una campaña de recogida de firmas puerta a puerta mediante la contratación de personal perteneciente al afamado Grupo de Apoyo. Nido de ratas que supieron durante años -incluso en la actualidad- beneficiarse de un puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Marbella. Inventaron rúbricas y documentos de identidad, amedrentaron a personas mayores y hasta levantaron de sus tumbas a muchos sampedreños para que estamparan su firma en unos documentos que jamás fueron supervisados ni visados in situ por fedatario público alguno.

Estas firmas presentadas ante organismos administrativos y judiciales, mediante la certificación anteriormente citada del imputado Barrantes y el propio Gregorio Jesús Gil Gil, fueron tomadas por válidas, aunque todo el mundo conocía su ilegalidad.

Supuesta buena fe de los populares.

El 23 de marzo de 2009, el actual Secretario del Ayuntamiento, Don Antonio R. Rueda Carmona, bajo orden interesadamente tardía del Equipo de Gobierno del Partido Popular, certifica que las supuestas firmas recogidas por el GIL no corresponden a expediente alguno de alegaciones al de Segregación y que dichas firmas no pueden tener carácter de legal, ya que jamás fueron autorizadas o intervenidas por fedatario público. Todo ello con el visto bueno del Teniente de Alcalde Félix Romero Moreno.

En definitiva, los abogados del Ayuntamiento de Marbella y el propio consistorio han utilizado y siguen presuntamente usando estas firmas legales como PRUEBA DOCUMENTAL FALSA ante la Junta de Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga y, por obra del Partido Popular, en octubre de 2007 ante el Tribunal Supremo.

Ni que decir tiene que el delito de falsedad documental siempre será perseguible en tanto su supuesta veracidad afecte a elementos sensibles y trascendentes, como el caso que nos ocupa: el futuro de 45.000 sampedreños.

A la supuesta buena fe que intenta mostrar el Partido Popular en estos momentos de espera ante el pronunciamiento del Tribunal Supremo, hay que apostillar lo siguiente:

1. El Equipo de Gobierno del Partido Popular ha iniciado de oficio ininidad de revisiones sobre expedientes administrativos y judiciales refrendados por las anteriores corporaciones GIL. Habiendo constancia de esto, jamás han movido un dedo en favor del Expediente de Segregación, al que de forma constante se ha torpedeado ilícitamente desde el consistorio.
2. El 22 de octubre de 2007, cuando el Partido Popular de Miguel Troyano Fernández, Manuel M. Cardeña Gómez y María de los Ángeles Muñoz Uriol, llevaba ya siete meses de legislatura al frente del Ayuntamiento, su Letrado, de la firma Cobo & Cobo Abogados, suscribe el escrito de oposición al recurso de casación planteado por la Comisión Promotora ante el Tribunal Supremo el 31 de julio de 2006. Esta decisión no pasa por el Pleno ni tenemos constancia de que fuese aprobada en sesión de la Junta de Gobierno Local. Creemos que, tal y como hiciera Jesús Gil en julio de 2000, el Partido Popular no tramitó un expediente administrativo al efecto, como dispone la Ley de Contratos de Administraciones Locales. La acción del GIL costó al erario público 96.719,91, pagados a la ex esposa de José María del Nido, también investigados por la Justicia. Hoy se desconoce la cantidad por la que el Equipo de Gobierno Popular contrató los servicios legales para este nuevo atropello, pagado con los impuestos de todos los sampedreños.

Refiriéndose al respaldo popular de la segregación, dice textualmente el escrito del abogado municipal: prescindiendo de la normativa aplicable, el razonamiento de la recurrente podría tener acogida si la petición de segregación partiese de todos y cada uno de los vecinos de San Pedro Alcántara que, resultó finalmente suscrita por tan solo 4.026 vecinos (firmas), de los 17.193 que conformaban el núcleo de San Pedro Alcántara, Guadalmina y Nueva Andalucía. La falta de ética profesional del Letrado municipal clama al cielo, dando rienda suelta a sus más bajos instintos legales, prescinde de la Ley conculcando en su beneficio el contenido del articulado previsto para segregaciones, donde claramente se exige el cincuenta por ciento más uno de firmas.

3. Presentada ante el Pleno la moción para la retirada de las firmas ilegales recogidas por el GIL, es aprobada con los votos favorables del Partido Socialista y de Izquierda Unida, a iniciativa de Juan Luis Mena. Se abstienen todos y cada uno de los concejales del Partido Popular, incluidos el supuesto independentista Miguel Troyano Fernández y su actual compañero Manuel M. Cardeña Gómez, lo que, visto desde San Pedro, suma un nuevo NO de los populares a los intereses de nuestro pueblo.

4. Sabiendo el Partido Popular que la votación y fallo del Tribunal Supremo tendría lugar el 10 de marzo y, ante la insistencia nuevamente de Juan Luis Mena, prometen a éste que la certificación podrá presentarse ante el Alto Tribunal para que pudiera ser tenida en cuenta antes de la fecha señalada. No cumplen con su promesa y nuevamente -ahora el Ayuntamiento del PP- utiliza las supuestas firmas en este último procedimiento judicial, aprovechando reiteradamente la FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO en su propio beneficio.

5. La tarde del 13 de febrero de 2009, el Presidente de la Asociación Pro Independencia de San Pedro

Publicidad

**Su
Publicidad
Aquí**

prensa@universalnews.net



Publicidad

Lo mas leído

- videos contra el trasvase del ebro ¿Por qué decimos NO al trasvase del río Ebro? "La nueva cultura del agua asume que la escasez está socialmente construida " AHORA QUE VUELVEN LOS DE ANTES TRASVASE NO: Movilización el domingo 29 a las 11 de la mañana Papeleras llenas de miedos tan lejos de la sierra Apaguem les nuclears, debate en Tortosa 13 de marzo (VÍDEOS) Editorial Intervenció Marcel Coderch acte Apaguem les nuclears

La Noticia del Dia

Tu Coche a Todo Riesgo desde 300 € Y tu moto a Terceros desde 114 € www.FenixDirecto.com

Mexicana de Aviación

México y América Latina de cerca Súper Tarifas y Vibrantes Destinos Mexicana.com

Vivendi Universal Analisis

Invierte con Self Bank desde 4,95€ por operación www.selftrade.es



Anuncios Google

Alcántara, Manuel Fernández Valdivia, mantiene una reunión privada con Miguel Troyano Fernández en la Tenencia de Alcaldía de la que es titular. Ante la proximidad de la fecha para la votación y fallo del Tribunal Supremo, uno de los recursos que asume como viables esta formación, es recurrir a este sampedreño en su calidad de concejal y componente del Grupo de Gobierno del Partido Popular. Desde su posición, al ser además independentista según sus propias palabras y anteriores actos, se le hace entrega de una carta en la que se le solicita presentar una moción ante el pleno para que se decida la retirada y consecuente allanamiento del Ayuntamiento de Marbella en el procedimiento judicial que siguen contra el Expediente de Segregación.

Un mes después, su negativa es rotunda. En una nueva reunión, alega el Sr. Troyano haber hecho suficiente en su día por la independencia de San Pedro, que jamás la darán y que en este momento toca luchar todos juntos por Marbella, máxime cuando está a punto de otorgársele el estatuto de municipio de gran población.

En definitiva, hoy continuamos pidiendo la independencia de San Pedro Alcántara por acción del Partido Socialista Obrero Español, Grupo Independiente Liberal, Izquierda Unida, Partido Andalucista y finalmente o como continuación, del PARTIDO POPULAR.

Certificado negando la legalidad de las firmas contra la independencia.

Carta entregada a Miguel Troyano para la retirada de la acción legal contra el Expediente de Segregación.

[BLOG INDEPENDENCIA](#)

[UniversalNews 1999-2009](#) | [Aviso Legal](#) | [Contactar](#)